



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

OFICIO N° ASE-AEFMOD-1751/2023

ASUNTO: Se notifican resultados preliminares y se convoca a reunión de revisión, derivado del proceso de auditoría correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022 número AEFMOD-38-FC-2022.

San Luis Potosí, S.L.P., a 17 de agosto de 2023.

C. LUIS ALBERTO ABUNDIS RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TAMASOPO, S.L.P.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, 54, párrafo segundo, y 57, fracción XII y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 6, 7, 16, fracción XXIV, 17, 18, 19, 20, 28, 38, 41 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 4 fracciones I y IV inciso b), 12 fracción VI, 21 fracción IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Se le hace saber de que, con motivo de la revisión de los resultados preliminares correspondientes a la auditoría número AEFMOD-38-FC-2022, de Tipo de Financiera y de Cumplimiento practicada al municipio de Tamasopo, S.L.P., respecto a la Cuenta Pública 2022, se le convoca a una reunión de trabajo sobre los resultados preliminares de auditoría, misma que se llevará a cabo el 6 (seis) de septiembre de 2023, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, ubicadas en calle Pedro Vallejo, número 100, Colonia Centro, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78000.

Para la reunión antes mencionada, en caso de que lo crean conveniente, hacerse acompañar de dos testigos para la firma del acta de presentación de la documentación y manifestación relativas a los resultados preliminares de la Cuenta Pública 2022, señalando que en caso de no hacerlo, serán nombrados por el personal auditor comisionado que actúa.

Por lo anterior, se adjuntan al presente las cédulas que contienen los resultados preliminares, con el propósito de que en dicha reunión se proporcione la información y documentación para realizar las justificaciones y aclaraciones pertinentes; precisando que, entre la notificación de este oficio y la fecha señalada para llevar a cabo la reunión de referencia, se respeta el término de diez días hábiles que para tal efecto prevé la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.

Una vez que esta Entidad Fiscalizadora valore la información proporcionada por la entidad, podrá determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados dados a conocer y a partir de ello, emitir los resultados que serán incorporadas al Informe Individual correspondiente.

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

OFICIO N° ASE-AEFMOD-1751/2023

ASUNTO: Se notifican resultados preliminares y se convoca a reunión de revisión, derivado del proceso de auditoría correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022 número AEFMOD-38-FC-2022.

San Luis Potosí, S.L.P., a 17 de agosto de 2023.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

Sin omitir señalar que, conforme a lo previsto en los artículos 9, 23 y 27 de la Ley de Fiscalización, los entes públicos deben otorgar los medios y facilidades necesarios a la Auditoría Superior del Estado, como a su personal auditor, para el cumplimiento de sus atribuciones.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. EDITH VIRGINIA MUÑOZ GUTIÉRREZ

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

2023, "Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

c.c.p. EXPEDIENTE/MINUTARIO

LIC. MAMM/CP/HAS/CP/ITR

